



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	
	17 OCT. 2018	
	Registro General	Hora
	1887	Sevilla



ANEXO IV

DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD Y LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA, PARA FIJAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, EN EL DESARROLLO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

En el párrafo segundo de la cláusula tercera, relativa a la duración, del referido Convenio, suscrito en fecha 4 de noviembre de 2015, se establecía que se suscribiría un Anexo por cada trimestre que a FIBICO le fuera concedida financiación en virtud de la mencionada Convocatoria.

Ahora procede incorporar el **listado de proyectos de investigación en Atención Primaria financiados en el ámbito de FIBICO, para el duodécimo periodo de la convocatoria**, según se indica a continuación:

Nº expdte	Título	Investigador principal	Centro	Duración (meses)	Presupuesto	Costes indirectos
AP-0140-2017	Efectividad de la Intervención Educativa Frente Al Autoaprendizaje Por Documentación en el Paciente Epoc		CS. Lucena	12	6.900,00 €	1.035,00 €

En virtud de lo anterior, se concede a FIBICO la cantidad de SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (7.935,00 €), que se desglosa de la siguiente manera:

- Presupuesto para los proyectos: 6.900,00 €
- Costes indirectos para gastos de gestión: 1.035,00 €

Compromisos de las partes

Las partes firmantes continuarán sujetas a los derechos y obligaciones recogidas en el Convenio de colaboración suscrito entre la FPS y FIBICO en fecha 4 de noviembre de 2015.



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente Anexo por duplicado ejemplar, y a un solo efecto en Sevilla, a 5 de septiembre de 2018

Por la FPS

Fdo.: Ana Madera Molano
DIRECTORA GERENTE

Por FIBICO

Fdo.: [REDACTED]
DIRECTORA GERENTE